



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 23 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716.-

Página | 1/3

Capiatá, 16 de marzo del 2026.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716.-

**CONSIDERANDO:**

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 475.716 por un importe total de Gs. 306.348.000.000 (guaraníes trescientos seis mil trescientos cuarenta y ocho millones) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 617 por un importe de Gs. 35.206.900.000 (guaraníes treinta y cinco mil doscientos seis millones novecientos mil) para el presente Ejercicio Fiscal 2026.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 11 de marzo del 2026, consta la presentación de los oferentes: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., QUIMFA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 16 de marzo del 2026, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Rita Pereira, en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A, QUIMFA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. y SCAVONE HERMANOS S.A., por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, de acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 922 del 19 de diciembre del 2025, Art. 2° establece: "Autorizar al Titular del Instituto Nacional del Cáncer en su carácter de responsable de Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 "Instituto Nacional del Cáncer" para la suscripción de todos los documentos relativos a aprobación de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las distintas modalidades de contrataciones establecidas por la normativa legal que rige en materia de suministros y contrataciones públicas." SIC.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

  


Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 23 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716.-

Página | 2/3

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

ARTICULO 1°

ADJUDICAR la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	TRASTUZUMAB 440 MG	VIAL	UNIDAD	TRAZIMERA 440 MG	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV	BELGICA/ ARGENTINA	402	804	8,500,000	3,417,000,000	6,834,000,000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
				CANHERA 440	BIOCON BIOLOGICS LIMITED	INDIA	241	482	8,500,000	2,048,500,000	4,097,000,000	QUIMFA S.A.
				BISINTEX	BIOCON BIOLOGICS LIMITED	INDIA	161	322	8,500,000	1,368,500,000	2,737,000,000	SCAVONE HERMANOS S.A.
2	BEVACIZUMAB 400 MG	UNIDAD	UNIDAD	BEVACIZUMAB 400 MG/16 ML ETICOS	LAB. DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	PARAGUAY	2,253	4,506	13,950,000	31,429,350,000	62,858,700,000	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
				ABEVMY 400	BIOCON BIOLOGICS LIMITED	IRLANDA /INDIA	1,351	2,703	13,950,000	18,846,450,000	37,706,850,000	QUIMFA S.A.
				ZIRABEV 400 MG/ 16 ML	PHARMACIA & AMP; UP JOHN COMPANY, LLC	EE.UU / ARGENTINA	902	1,803	13,950,000	12,582,900,000	25,151,850,000	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
<b>Montos Totales</b>										<b>69,692,700,000</b>	<b>139,385,400,000</b>	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. es de Gs. 15.999.900.000 (guaraníes quince mil novecientos noventa y nueve millones novecientos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. es de Gs. 31.985.850.000 (guaraníes treinta y un mil novecientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 20.894.450.000 (guaraníes veinte mil ochocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 41.803.850.000 (guaraníes cuarenta y un mil ochocientos tres millones ochocientos cincuenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. es de Gs. 1.368.500.000 (guaraníes un mil trescientos sesenta y ocho millones quinientos mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa SCAVONE HERMANOS S.A. es de Gs. 2.737.000.000 (guaraníes dos mil setecientos treinta y siete millones).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. es de Gs. 31.429.350.000 (guaraníes treinta y un mil cuatrocientos veintinueve millones trescientos cincuenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. es de Gs. 62.858.700.000 (guaraníes sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos mil).

**El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 69.692.700.000 (guaraníes sesenta y nueve mil seiscientos noventa y dos millones setecientos mil).**

**El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 139.385.400.000 (guaraníes ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos mil)**

*Dra. Jabilí Noguera de Camero*  
Directora General INCAN, MS, P, y ES



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCAN N° 23 /2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716.-

Página | 3/3

**Artículo 2°** DESIGNAR como Administrador del Contrato en el marco de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB 440 MG Y BEVACIZZUMAB 400 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 475.716, al Lic. Mario Cortessi, en representación del Instituto Nacional del Cáncer.

**Artículo 3°** ESTABLECER que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 922 de fecha 19 de diciembre del 2025, en su Artículo N° 2.-

**Artículo 4°** DISPONER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2026 del Objeto de Gasto 352 y la plurianualidad con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

**Artículo 5°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



**DRA. JABIBI NOGUERA**  
Directora General  
Instituto Nacional Del Cáncer